



**Consejo Económico y
Social**

Distr.
GENERAL

E/1997/103
14 de julio de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Período de sesiones sustantivo de 1997
Ginebra, 30 de junio a 25 de julio de 1997
Tema 7 c) del programa

INFORMES, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LOS ÓRGANOS
SUBSIDIARIOS: CUESTIONES SOCIALES

Aplicación del Programa de Acción Mundial para los
Jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes

Cooperación de las Naciones Unidas con el Gobierno
de Portugal en la organización de la Conferencia
Mundial de Ministros Responsables de la Juventud,
que se celebrará en Lisboa del 8 al 12 de agosto
de 1998

Informe del Secretario General

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCIÓN	1 -12	2
I. MISIÓN DE PLANIFICACIÓN: 12 A 14 DE MAYO DE 1997	13	4
II. ACUERDO PRELIMINAR ENTRE LAS NACIONES UNIDAS Y EL GOBIERNO DE PORTUGAL	14 -25	4

Anexos

I. CALENDARIO DE REUNIONES REGIONALES DE MINISTROS GUBERNAMENTALES RESPONSABLES DE LA JUVENTUD (1997-1998) QUE EFECTUARÁN APORTACIONES A LOS PREPARATIVOS DE LA CONFERENCIA MUNDIAL DE MINISTROS RESPONSABLES DE LA JUVENTUD		8
II. CALENDARIO DE CONSULTAS Y REUNIONES INTERNACIONALES PARA PREPARAR LA CONFERENCIA MUNDIAL DE MINISTROS RESPONSABLES DE LA JUVENTUD (PROVISIONAL)		12

INTRODUCCIÓN

1. En su resolución 50/81, de 14 de diciembre de 1995, la Asamblea General aprobó el Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes, que figura en el anexo de esa resolución como parte integral de la misma.
2. En el párrafo 123 del Programa de Acción, la Asamblea General invitó a las conferencias regionales e interregionales de ministros responsables de la juventud que se celebrarían en África, América Latina y el Caribe, Asia, Asia Occidental y Europa a que intensificaran su cooperación y consideraran la posibilidad de reunirse periódicamente a nivel internacional bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Esas reuniones podrían proporcionar un foro eficaz para entablar un diálogo mundial centrado en cuestiones relativas a la juventud.
3. En el párrafo 124 del Programa de Acción, la Asamblea General invitó a los órganos y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas interesados en cuestiones relativas a la juventud a que apoyaran la labor de esas conferencias.
4. En el párrafo 118 del Programa de Acción, la Asamblea General pidió a las reuniones regionales intergubernamentales de ministros de la juventud que, en colaboración con las comisiones regionales correspondientes de las Naciones Unidas, las organizaciones regionales intergubernamentales y las organizaciones regionales juveniles no gubernamentales, contribuyeran especialmente a la formulación, ejecución, coordinación y evaluación de la labor regional, incluida la supervisión periódica de los programas regionales para la juventud.
5. El informe del Secretario General sobre la aplicación del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes (A/52/60-E/1997/6) contenía recomendaciones para aplicar las recomendaciones generales del Programa de Acción. El Secretario General debía presentar a la Asamblea General por conducto de la Comisión de Desarrollo Social, un informe sobre los progresos logrados y los obstáculos encontrados.
6. En su 35º período de sesiones, la Comisión de Desarrollo Social aprobó la resolución 35/2 sobre empleo productivo y medios de vida sostenibles, que contenía una serie de conclusiones acordadas sobre empleo productivo y medios de vida sostenibles. La Comisión decidió transmitir las conclusiones acordadas al Consejo Económico y Social, con objeto de contribuir a la serie de sesiones de alto nivel de su período de sesiones de 1997. En la sección VIII de las conclusiones acordadas, la Comisión recomendó que se intensificaran los esfuerzos por integrar a los jóvenes en el mundo del trabajo dándoles oportunidades de adquirir una educación básica y una formación profesional apropiadas y centrando la capacitación y la experiencia de trabajo en sus necesidades concretas. Indicó que se requerían esfuerzos especiales para ayudar a los jóvenes, sobre todo a los desertores escolares que prácticamente no contaban con calificación alguna, ofreciéndoles empleo o capacitación. Al respecto, la Comisión acogió con beneplácito el ofrecimiento del Gobierno de Portugal de ser anfitrión en agosto de 1998 de una conferencia mundial de ministros encargados de la juventud, en cooperación con las Naciones Unidas, en la que se trataría, entre otras cosas, la cuestión del empleo de los jóvenes. La Comisión instó a todos los Estados Miembros, los programas y organismos del sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales de jóvenes

y las organizaciones intergubernamentales a que apoyaran la celebración de esa conferencia.

7. En su 35º período de sesiones, la Comisión recomendó al Consejo Económico y Social que aprobara un proyecto de resolución (proyecto de resolución IV)¹, en el que el Consejo acogía con agrado el ofrecimiento del Gobierno de Portugal de ser el anfitrión de la Conferencia Mundial de Ministros Responsables de la Juventud, en cooperación con las Naciones Unidas.

8. En el párrafo 2 del proyecto de resolución, el Consejo instaba a todos los Estados, los organismos de las Naciones Unidas, los órganos especializados, las comisiones regionales y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales interesadas, en particular las organizaciones juveniles, a que hicieran todo lo posible para lograr la aplicación del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes, de conformidad con su experiencia, situación y prioridades.

9. En el párrafo 6 del proyecto de resolución, el Consejo tomaba nota con reconocimiento de que el Gobierno de Portugal había aceptado apoyar la participación de ministros responsables de la juventud de los países clasificados por la Asamblea General como menos adelantados.

10. En el párrafo 8 del proyecto de resolución, el Consejo recomendaba que el informe de la Conferencia se presentara a la Asamblea General en su quincuagésimo cuarto período de sesiones por conducto de la Comisión de Desarrollo Social en su 37º período de sesiones.

11. En su 35º período de sesiones, la Comisión aprobó también la siguiente declaración formulada por el Presidente:

"La Comisión entiende que la cooperación de las Naciones Unidas con el Gobierno de Portugal en lo concerniente a la celebración de la Conferencia Mundial de Ministros Responsables de la Juventud y a cualquier reunión preparatoria no sugeriría que las Naciones Unidas patrocinaran la Conferencia ni ocasionaría ninguna consecuencia financiera. Toda asistencia prestada por las Naciones Unidas para la celebración de la Conferencia Mundial y de cualquier reunión preparatoria estará sujeta a reembolso por el Gobierno de Portugal, según corresponda.

Queda entendido también que la cooperación de las Naciones Unidas en lo concerniente a la Conferencia y a cualquier reunión preparatoria se ajustará a las políticas de las Naciones Unidas en relación con reuniones y conferencias que se celebran con sus auspicios, según lo establecen las resoluciones y decisiones pertinentes de las Naciones Unidas. La naturaleza y el alcance de la cooperación de las Naciones Unidas con el Gobierno de Portugal serán tema de un acuerdo que se ha de celebrar entre ellos lo antes posible y los adelantos alcanzados en tal sentido se informarán al Consejo Económico y Social en sus períodos de sesiones sustantivos de 1997."²

12. El presente informe sobre la marcha de los trabajos ha sido preparado en atención a la solicitud mencionada.

I. MISIÓN DE PLANIFICACIÓN: 12 A 14 DE MAYO DE 1997

13. A fin de celebrar consultas sobre la cuestión, el Gobierno de Portugal invitó a una misión de planificación de las Naciones Unidas a asistir, sin gasto alguno para la Organización, a una reunión de tres días de duración para estudiar un posible acuerdo con representantes del Gobierno. Esa reunión, que se celebró del 12 al 14 de mayo en Lisboa, fue la primera comunicación a fondo sobre la cuestión entre las Naciones Unidas y el Gobierno de Portugal y dio lugar al acuerdo preliminar que figura a continuación.

II. ACUERDO PRELIMINAR ENTRE LAS NACIONES UNIDAS Y
EL GOBIERNO DE PORTUGAL

14. Los mandatos relativos a la Conferencia Mundial de Ministros Responsables de la Juventud, que se celebrará en cooperación con las Naciones Unidas, quedaron enunciados en la resolución 50/81 de la Asamblea General, relativa al Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes (párrafos 123 y 124 y referencia en el párrafo 118 del anexo de dicha resolución) y en el proyecto de resolución IV que la Comisión de Desarrollo Social recomendó en su 35º período de sesiones al Consejo Económico y Social para su aprobación (véanse los párrafos 7 a 10 supra).

15. La Conferencia se celebrará en Lisboa (Portugal) los días 8 a 12 de agosto de 1998.

16. Los propósitos y objetivos de la Conferencia se derivan de los mandatos mencionados, conferidos por la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, respecto de la necesidad de que la Conferencia sea un foro efectivo para celebrar un diálogo mundial de objetivos definidos sobre cuestiones relacionadas con la juventud y un medio concreto de examinar, evaluar y seguir promoviendo la ejecución del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes. El resultado previsto de la Conferencia será una declaración de Lisboa sobre políticas y programas para los jóvenes, que formularán los ministros responsables de la juventud con objeto de seguir promoviendo ese Programa de Acción Mundial mediante medidas intersectoriales que tengan objetivos más definidos y concretos a los niveles regional, nacional y local o municipal.

17. Las Naciones Unidas y el Gobierno de Portugal convinieron en que efectuaran los siguientes preparativos previos a la Conferencia, sin costo alguno para las Naciones Unidas:

a) Consultas oficiosas sobre los resultados sustantivos de la Conferencia (proyecto de declaración de Lisboa sobre políticas y programas para los jóvenes) entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas en el período de sesiones sustantivo de 1997 del Consejo Económico y Social y en el quincuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General, en relación con los respectivos temas de esos órganos que tengan que ver con el desarrollo social (incluida la juventud);

b) Relaciones de enlace con las reuniones de ministros responsables de la juventud que se celebren antes de la conferencia a nivel regional e

interregional, a fin de promover debates preliminares entre los ministros con miras a la Conferencia Mundial (véase el anexo I infra);

c) Constitución de un comité directivo, que se encargaría de organizar reuniones de ministros responsables de la juventud (véase el anexo I infra), integrado por los representantes de las organizaciones intergubernamentales regionales y al menos dos representantes de ministerios responsables de la juventud de cada una de las cinco regiones de las Naciones Unidas, con objeto de coordinar los preparativos sustantivos para la Conferencia Mundial (véase el anexo II infra).

18. Asimismo, las Naciones Unidas y el Gobierno de Portugal convinieron en organizar reuniones interinstitucionales sobre la juventud y en celebrar consultas con organizaciones no gubernamentales que se ocupan de los jóvenes a fin de que esas organizaciones elaboren sus respectivas aportaciones sustantivas con miras a la Conferencia Mundial (véase el anexo II infra).

19. Las Naciones Unidas y el Gobierno de Portugal convinieron en establecer las siguientes categorías de participantes en la Conferencia Mundial, que asistirán a ésta sin costo alguno para las Naciones Unidas y que, según las estimaciones, serán aproximadamente 700 personas, como se indica a continuación:

a) Representantes de 185 Estados Miembros de las Naciones Unidas;

b) Representantes de ocho Estados no Miembros, reconocidos por la Asamblea General o por las comisiones regionales de las Naciones Unidas (en este último caso, como miembros asociados): Islas Cook, Santa Sede, Kiribati, Nauru, Niue, Suiza, Tonga y Tuvalu;

c) Una organización a la que se haya otorgado la condición de observador y que haya recibido una invitación permanente de la Asamblea General a participar en sus períodos de sesiones y en los trabajos de todas las conferencias convocadas bajo los auspicios de las Naciones Unidas;

d) Otros observadores (organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales acreditadas ante las Naciones Unidas y organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas);

e) Expertos y consultores, en asuntos relacionados con la juventud que sean invitados a título individual, previa celebración de consultas, por las Naciones Unidas y el Gobierno de Portugal;

f) Representantes de medios de difusión acreditados ante las Naciones Unidas y el Gobierno de Portugal a quienes se otorgue acceso a todas las reuniones públicas de la Conferencia Mundial.

20. Las Naciones Unidas y el Gobierno de Portugal han convenido en celebrar nuevas deliberaciones sobre el número de funcionarios de las Naciones Unidas que serán necesarios para que presten asistencia y servicios a la Conferencia. En el acuerdo entre las Naciones Unidas y el Gobierno de Portugal se darán detalles concretos sobre esos aspectos. El Director del Centro de Información de las Naciones Unidas en Lisboa participará en las reuniones del Comité interministerial de organización establecido por el Gobierno con miras a la

Conferencia Mundial de Ministros Responsables de la Juventud y prestará asesoramiento respecto de las cuestiones relativas a la información y la tarea de determinar de qué manera el Departamento de Información Pública puede cooperar con la preparación, la organización y las actividades complementarias de la Conferencia sin costo alguno para las Naciones Unidas.

21. De conformidad con el artículo 32 del reglamento del Consejo Económico y Social, el Gobierno de Portugal ha confirmado que garantizará la utilización de los tres idiomas de trabajo oficiales del Consejo (español, francés e inglés) en la Conferencia Mundial de Ministros Responsables de la Juventud y que se añadirán los demás idiomas oficiales de las Naciones Unidas (árabe, chino y ruso) si otros Estados Miembros aportan suficientes recursos extrapresupuestarios con ese propósito.

22. El Gobierno de Portugal ha confirmado su intención de sufragar totalmente, si ello fuera necesario, los gastos de participación en la Conferencia Mundial de los 49 países menos adelantados que la Asamblea General ha determinado. La política de las Naciones Unidas a ese respecto exige que se preste esa asistencia a por lo menos un funcionario superior competente del Gobierno (preferiblemente, el Ministro Responsable de la Juventud) de cada uno de los 49 países menos adelantados. El Gobierno del país anfitrión de la Conferencia ha convenido en aplicar esa política.

23. En cuanto a las actividades que las organizaciones no gubernamentales realizarán antes de la Conferencia Mundial o durante ésta, el Gobierno de Portugal ha asignado financiación al Consejo Nacional de la Juventud de Portugal para que éste sea el anfitrión del tercer período de sesiones del Foro Mundial de la Juventud del sistema de las Naciones Unidas, que se celebrará en Portugal, de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 44/59 y 50/81, durante la semana previa a la Conferencia Mundial (3 a 7 de agosto de 1998) y contará con la asistencia de representantes de organizaciones no gubernamentales que se ocupan de los jóvenes, organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas encargados de los asuntos de la juventud y otras organizaciones intergubernamentales interesadas en los jóvenes, con miras a promover la ejecución del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes elaborando y fomentando iniciativas conjuntas en pro de los objetivos del Programa, a fin de que éstos reflejen mejor los intereses de la juventud. El Gobierno ha recomendado que representantes del Foro Mundial de la Juventud presenten los resultados del Foro ante la Conferencia Mundial en la sesión plenaria inaugural. Los respectivos comités de planificación de esas dos actividades seguirán analizando los detalles relativos a los vínculos entre ellas. Las organizaciones interesadas, en cooperación con el Gobierno de Portugal y las Naciones Unidas, analizarán en etapas posteriores del proceso de planificación las propuestas para otras reuniones de organizaciones no gubernamentales que se pudieran celebrar durante la propia Conferencia Mundial (8 a 12 de agosto de 1998).

24. El Gobierno ha indicado que garantizará plenamente el estatuto jurídico de la Conferencia Mundial y se ocupará de las cuestiones de seguridad y los servicios de información pública, así como de los aspectos necesarios relativos a las instalaciones, el equipo, el agua, la electricidad y los suministros, el personal local, la recepción en el aeropuerto de las personalidades eminentes y de las delegaciones que las acompañen, los trámites de aduana y otros asuntos

análogos. Las Naciones Unidas y el Gobierno de Portugal han convenido en seguir analizando esas cuestiones. El Gobierno ha reservado ya 700 habitaciones en hoteles de tres, cuatro y cinco estrellas de Lisboa, destinadas a los participantes en la Conferencia. En ulteriores misiones de planificación que se llevarán a cabo en 1997 y 1998, los representantes de las Naciones Unidas y de Portugal analizarán otros detalles.

25. El Secretario General expresa su gratitud al Gobierno de Portugal por el apoyo extraordinario que ha prestado a la ejecución del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes.

Notas

¹ Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1997, Suplemento No. 6 (E/1997/26), cap. I, secc. A.

² Ibíd., cap. II, párr. 53.

Anexo I

CALENDARIO DE REUNIONES REGIONALES DE MINISTROS GUBERNAMENTALES
RESPONSABLES DE LA JUVENTUD (1997-1998) QUE EFECTUARÁN
APORTACIONES A LOS PREPARATIVOS DE LA CONFERENCIA MUNDIAL DE
MINISTROS RESPONSABLES DE LA JUVENTUD

16 a 19 de febrero de 1997, El Cairo (Egipto)
Liga de los Estados Árabes
Consejo Árabe de Ministros Responsables de la Juventud y los Deportes

Contacto:

Departamento de la Juventud y los Deportes
Liga de los Estados Árabes
37 Avenue Kherredine Pacha
Tahrir Square
El Cairo
Egipto
Teléfono: + 202 1 575 0511
Fax: + 202 1 740 331

Abril de 1997, Bangkok (Tailandia)
Asociación de Naciones del Asia Sudoriental
Reunión de la Mesa de la Reunión de Ministros Responsables de la Juventud

Contacto:

Subcomité encargado de los asuntos de la juventud de la Asociación de Naciones
del Asia Sudoriental
Al cuidado de la Dirección Nacional de Asuntos de la Juventud
Oficina del Primer Ministro
Gobierno de Tailandia
618 Thanon Kitom Makkasan
Phaya Thai, Bangkok, 10400 Tailandia
Teléfono: + 90 312 417 1124
Fax: + 90 312 425 8192

11 a 12 de agosto de 1997, Numea, Nueva Caledonia
Reunión del Pacífico Meridional de Ministros Responsables de la Juventud,
Comisión del Pacífico Meridional

Contacto:

Comisión del Pacífico Meridional
Departamento para el Desarrollo de la Juventud
BP D 5 Numea, CEDEX
Nueva Caledonia
Teléfono: + 687 26 20 00
Fax: + 687 26 38 18

Octubre de 1997 (la fecha exacta se anunciará ulteriormente)
Conferencia de Ministros Responsables de la Juventud de la Comunidad del Caribe
(CARICOM)

Contacto:
Sra. Heather Johnson
Administradora Adjunta de Programas
Secretaría de la CARICOM
Edificio del Banco de Guyana
P.O. Box 10827
Georgetown
Guyana
Teléfono: + 592 2 519 51-5
Fax: + 592 2 67816

12 a 13 de diciembre de 1997, Seychelles
Conferencia de Ministros Responsables de la Juventud de la Comisión del Océano
Índico

Contacto:
Sr. Eric Arnephy
Director General
Ministerio de la Juventud y los Deportes
Seychelles
Teléfono: + 248 225766
Fax: + 248 22 4733

Febrero/marzo de 1998 (la fecha y el lugar se confirmarán ulteriormente)
Conferencia Africana de Ministros Responsables de la Juventud de la Organización
de la Unidad Africana (OUA)

Contacto:
Sr. Valentine K. Ntandayarwo
Director interino, Departamento ESCAS
Organización de la Unidad Africana (OUA)
P.O. Box 3243
Addis Abeba
Etiopía
Teléfono: + 251 151 77 00
Fax: + 251 151 30 36

27 a 29 de abril de 1998, Bucarest (Rumania)
Quinto período de sesiones de la Reunión de Ministros Europeos Responsables de
la Juventud, Consejo de Europa

Contacto:
Centro Europeo de la Juventud
Consejo de Europa, F-67075
Estrasburgo, CEDEX
Francia
Teléfono: + 33 88 41 2300
Fax: + 33 88 41 2777

E/1997/103

Español

Página 10

13 al 15 de mayo de 1998, Kuala Lumpur (Malasia)
Tercer período de sesiones de los Ministros Responsables de la Juventud del
Commonwealth, Programa del Commonwealth para la Juventud

Contacto:

Secretaría del Commonwealth
Marlborough House, Pall Mall
Londres, SW1Y 5HX
Reino Unido
Teléfono: + 44 171 747 6463
Fax: + 44 171 930 1647

Junio de 1998, Bangkok (Tailandia)
Segundo período de sesiones de la Reunión de Asia y el Pacífico de funcionarios
gubernamentales superiores responsables de la juventud, CESPAP

Contacto:

Sección de Recursos Humanos
División de Desarrollo Social
Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico
(CESPAP)
Edificio de las Naciones Unidas
Rajdamnern Avenue
Bangkok, Tailandia
Teléfono: + 662 288 1234
Fax: + 662 288 1030

3 a 4 de agosto de 1998, Lisboa (Portugal)
Primer período de sesiones de la Conferencia de Ministros Responsables de la
Juventud de los Países de Habla Portuguesa

Contacto:

Secretaría de Estado encargado de los asuntos de la juventud
Oficina del Presidente del Consejo de Ministros
Gobierno de Portugal
Rua Professor Gomes Teixeira
P-1350 Lisboa, Portugal
Teléfono: + 351 1 397 7703
Fax: + 351 1 397 8336

5 a 7 de agosto de 1998, Lisboa (Portugal)
Noveno período de sesiones de la Conferencia Iberoamericana de Ministros
Responsables de la Juventud, Organización Iberoamericana de la Juventud

Contacto:

Organización Iberoamericana de la Juventud (OIJ)
Plaza de Colón, 2
Torre II-6 B
28046 Madrid
España
Teléfono: + 341 319 53 04
Fax: + 341 319 90 55

/...

8 a 12 de agosto de 1998, Lisboa (Portugal)

Conferencia Mundial de Ministros Responsables de la Juventud, celebrada en
cooperación con las Naciones Unidas

Contacto:

Secretaría de Estado encargada de los asuntos de la juventud

Oficina del Presidente del Consejo de Ministros

Gobierno de Portugal

Rua Professor Gomes Teixeira

P-1350 Lisboa, Portugal

Teléfono: + 351 1 397 7703

Fax: + 351 1 397 8336

Anexo II

CALENDARIO DE CONSULTAS Y REUNIONES INTERNACIONALES PARA PREPARAR
LA CONFERENCIA MUNDIAL DE MINISTROS RESPONSABLES DE LA JUVENTUD
(PROVISIONAL)

21 a 23 de julio de 1997, Ginebra

Período de sesiones sustantivo de 1997 del Consejo Económico y Social:
examen del tema 7 c) del programa (Cuestiones sociales), incluida la
Conferencia Mundial de Ministros Responsables de la Juventud

20 a 24 de octubre de 1997, Nueva York

Deliberaciones del quincuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea
General: tema de la Tercera Comisión relativo a la ejecución del Programa
de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes

Octubre/noviembre de 1997, Lisboa, Nueva York o Ginebra

Primera reunión del Comité Directivo de la Conferencia Mundial de Ministros
Responsables de la Juventud

Reunión interinstitucional sobre la juventud y consultas de las
organizaciones no gubernamentales que se ocupan de los jóvenes para
preparar la Conferencia Mundial de Ministros Responsables de la Juventud

Enero/febrero de 1998, Nueva York, Lisboa o Ginebra

Segunda reunión del Comité Directivo de la Conferencia Mundial de Ministros
Responsables de la Juventud

Reunión interinstitucional sobre la juventud y consultas de las
organizaciones no gubernamentales que se ocupan de los jóvenes para
preparar la Conferencia Mundial de Ministros Responsables de la Juventud

Mayo/junio de 1998, Lisboa o Ginebra

Se decidirá si es factible celebrar terceras reuniones de esos grupos.
